POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1164.-

POR LA QUE SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION N° 1116 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2017, QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 25/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL ID N° 325.129.

Asunción, 14 de diciembre de 2017

VISTO: Los antecedentes de adjudicación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 25/2017, para la Adquisición de Productos Alimenticios - Plurianual ID N° 325129, la ampliación del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 88/17 elaborado por el Comité de Evaluación, y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas en fecha 12 de diciembre de 2017, ha rectificado algunos puntos del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 88/2017 de fecha 14 de noviembre del corriente.

Que, habiendo concluido la ampliación del informe principal, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las normativas vigentes en materia de contrataciones públicas, refiere en su apartado N° 17 *"RECOMENDACIÓN: Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe complementario y demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, RECOMIENDA rectificar la ADJUDICACIÓN de la firma TRANS CENTER S.R.L. por el monto total de G. 990.014.386.- (Guaraníes novecientos noventa millones catorce mil trecientos ochenta y seis), en los lotes N° 19, 28, 42, 43, 46 y 49; siendo una adjudicación plurianual, cuyo monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 es de G. 148.653.848- (Guaraníes ciento cuarenta y ocho millones seiscientos cincuenta y tres mil ochocientos cuarenta y ocho), sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 el monto de G. 841.360.538- (Guaraníes ochocientos cuarenta y un millones trecientos sesenta mil quinientos treinta y ocho)".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY
RESUELVE:

Artículo 1° **RECTIFICAR** el Artículo 1°, de la Resolución N° 1116 de fecha 29 de noviembre de 2017, el cual queda redactado como sigue:

ADJUDICAR, la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 25/2017, para la Adquisición de Productos Alimenticios - Plurianual ID N° 325.129, a las firmas TAPE PYTA S.A., por el monto total de G. 6.032.993.050.- (Guaraníes seis mil treinta y dos millones novecientos noventa y tres mil cincuenta), en los lotes N° 9 y 10; siendo una adjudicación plurianual, cuyo monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 es de G. 797.380.940.- (Guaraníes setecientos noventa y siete millones trescientos ochenta mil novecientos cuarenta), sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 el monto de G. 5.235.612.110.- (Guaraníes cinco mil doscientos treinta y cinco millones seiscientos doce mil ciento diez); DON MANUEL DE MANUEL LUIS ROMAN SOLIS, por el monto total de G. 3.438.477.000.- (Guaraníes tres mil cuatrocientos treinta y ocho millones cuatrocientos setenta y siete mil), en los lotes N° 3, 6 y 17; siendo una adjudicación plurianual, cuyo monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 es de G. 427.498.300.- (Guaraníes cuatrocientos veinte y siete millones cuatrocientos noventa y ocho mil trescientos), sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 el monto de G. 3.010.978.700.- (Guaraníes tres mil diez millones novecientos setenta y ocho mil setecientos); EL CASTILLO S.A., por el monto total de G. 5.981.871.772.- (Guaraníes cinco mil novecientos ochenta y un millones ochocientos setenta y un mil setecientos setenta y dos), en los lotes N° 1, 2, 4, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 22 ,23, 24, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 40, 44, 45, 47 y 48; siendo una adjudicación plurianual, cuyo monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 es de G. 874.770.813.- (Guaraníes ochocientos setenta y cuatro millones setecientos setenta mil ochocientos trece), sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N° 1164.

POR LA QUE SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION N° 1116 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2017, QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 25/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL ID N° 325.129.

Fiscal 2018 el monto de G. 5.107.100.959.- (Guaraníes cinco mil ciento siete millones cien mil novecientos cincuenta y nueve); SAMAL S.R.L., por el monto total de G. 8.842.899.097.- (Guaraníes ocho mil ochocientos cuarenta y dos millones ochocientos noventa y nueve mil noventa y siete), en los lotes N° 10, 38 y 41; siendo una adjudicación plurianual, cuyo monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 es de G. 931.435.484.- (Guaraníes novecientos treinta y un millones cuatrocientos treinta y cinco mil cuatrocientos ochenta y cuatro), sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 el monto de G. 7.911.463.613.- (Guaraníes siete mil novecientos once millones cuatrocientos sesenta y tres mil seiscientos trece); 2 DE JULIO S.R.L., por el monto total de G. 153.867.300.- (Guaraníes ciento cincuenta y tres millones ochocientos sesenta y siete mil trescientos), en los lotes N° 25, 35 y 39; siendo una adjudicación plurianual, cuyo monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 es de G. 31.754.300.- (Guaraníes treinta y un millones setecientos cincuenta y cuatro mil trescientos), sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 el monto de G. 122.113.000.- (Guaraníes ciento veinte y dos millones ciento trece mil); CONTIPARAGUAY S.A., por el monto total de G. 815.448.400.- (Guaraníes ochocientos quince millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos), en los lotes N° 16 y 18; siendo una adjudicación plurianual, cuyo monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 es de G. 122.219.760.- (Guaraníes ciento veinte y dos millones doscientos diez y nueve mil setecientos sesenta), sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 el monto de G. 693.228.640- (Guaraníes seiscientos noventa y tres millones doscientos veinte y ocho mil seiscientos cuarenta); GRIMEX S.A., por el monto total de G. 4.551.291.103.- (Guaraníes cuatro mil quinientos cincuenta y un millones doscientos noventa y un mil ciento tres), en los lotes N° 5, 7 y 26; siendo una adjudicación plurianual, cuyo monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 es de G. 678.934.266.- (Guaraníes seiscientos setenta y ocho millones novecientos treinta y cuatro mil doscientos sesenta y seis), sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 el monto de G. 3.872.356.837 - (Guaraníes tres mil ochocientos setenta y dos millones trescientos cincuenta y seis mil ochocientos treinta y siete); TRANS CENTER S.R.L. por el monto total de G. 990.014.386- (Guaraníes novecientos noventa millones catorce mil trecientos ochenta y seis), en los lotes N° 19, 28, 42, 43, 46 y 49; siendo una adjudicación plurianual, cuyo monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 es de G. 148.653.848- (Guaraníes ciento cuarenta y ocho millones seiscientos cincuenta y tres mil ochocientos cuarenta y ocho), sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 el monto de G. 841.360.538- (Guaraníes ochocientos cuarenta y un millones trecientos sesenta mil quinientos treinta y ocho). El monto total de adjudicación totaliza la suma de G. 30.806.862.108.- (Guaraníes treinta mil ochocientos seis millones ochocientos sesenta y dos mil ciento ocho), siendo una adjudicación plurianual, corresponde al Ejercicio Fiscal 2017 el monto de G. 4.012.647.711.- (Guaraníes cuatro mil doce millones seiscientos cuarenta y siete mil setecientos once), sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria el Ejercicio Fiscal 2018 el monto de G. 26.794.214.397 - (Guaraníes veinte y seis mil setecientos noventa y cuatro millones doscientos catorce mil trescientos noventa y siete).

Artículo 2° **NOTIFICAR** de la modificación de la Resolución N° 1116 emanada de la Comandancia de la Policía Nacional, conforme lo establece la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archívese.

LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

COMANDANCIA

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

GERMAN REAL MEDINA
Comisario Principal MCP
Ayudante General y Jefe de Gabinete